



EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

INFORMA

A LA COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE LA EXISTENCIA DEL SIGUIENTE PROCESO:

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS radicada con el número 17001-33-33-001-2021-00089-00, promovida por el señor **ENRIQUE ARBELÁEZ MUTIS** en contra del **MUNICIPIO DE MANIZALES**, por la vulneración de los siguientes derechos e intereses colectivos: (i) prevención de desastres previsibles técnicamente, (ii) obras públicas eficientes y oportunas y (iii) ambiente sano; cuyas pretensiones en resumen son las siguientes:

“Que mediante sentencia el despacho ordene:

Obras públicas en el trayecto consistente en pavimentación o reparación de los espacios que son motivo de hundimiento, fracturas y desprendimiento de bloques de concreto. Sector de la calle 61 entre carreras 9 y 10 del barrio Minitas parte alta”.

El presente aviso se publica en la página web del juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-manizales> el día catorce (14) de abril de 2021. Lo anterior para los fines previstos en el artículo 21 de la ley 472 de 1998.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE

Secretaria